

EXTERNO (Para distribución general)  
AMR 19/30/92/s

Índice AI:

Distr: AU/SC

Por favor, hagan llegar esta acción a la personas responsable del trabajo de difusión de su Sección, ya que podrían ser particularmente útiles los llamamientos de escolares, profesores y asistentes sociales.

AU 362/92

20 de noviembre de 1992

Posible ejecución extrajudicial y amenazas

BRASIL: Jorge Antonio de Oliveira Filho, de 20 años, asistente social dedicado a los niños de la calle y otras personas que trabajan también con niños de la calle.

=====  
=====

Amnistía Internacional siente preocupación por la muerte en circunstancias sospechosas de Jorge Antonio de Oliveira Filho y por los informes según los cuales ha habido una oleada de amenazas de muerte contra personas que, como él, trabajan con los niños de la calle en la ciudad de Rio de Janeiro.

Jorge Antonio Oliveira da Filho, que trabaja como educador de calle (educador de rua), con la organización Instituto Brasileño de Innovaciones de la Salud Social (Instituto Brasileiro de Inovações em Saude Social, IBISS) desde hace dos años y medio fue visto vivo por última vez el 5 de noviembre de 1992 cuando se dirigía a tomar una autobús para ir al centro de la ciudad. Su cadáver fue identificado el 12 de noviembre por el director de IBISS en el depósito de cadáveres de la ciudad; el 11 de noviembre no se lo habían mostrado, a pesar de que oficialmente lo habían llevado allí el 6 de noviembre. Tenía el cuello y el cráneo fracturados, y algunas de las marcas que tenía en el cuerpo parecían haber sido causadas por golpes efectuados con una barra de hierro. El informe de la autopsia afirmaba que el joven había muerto en accidente de coche. Según la policía, el cadáver había sido hallado en el interior de un vehículo en un barrio de la ciudad. Jorge Antonio de Oliveira Filho no tenía permiso de conducir y no sabía conducir. La comisaría de policía del distrito 35, en la que funcionarios del depósito de cadáveres habían recogido el cuerpo, no ha podido o querido emitir hasta el momento ningún comunicado oficial sobre el caso.

En septiembre de 1992, IBISS era una de las organizaciones no gubernamentales que recibió una carta anónima "para la limpieza de las calles de Rio y Baixada Flumiense", barrio de Rio de Janeiro ("pela limpeza das ruas do Rio e Baixada"). La carta afirmaba que a menos que dos representantes no gubernamentales específicos no fueron retiradas del Consejo Estatal para la Defensa de los Niños y los Adolescentes (Conselho Estadual de Defesa da Crianca e Adolescente), se mataría a dos niños de la calle cada día en Rio de Janeiro" ("ira morrer dois pivetes por dia no Rio e Baixada"), "empezarían a ocurrir cosas extrañas en las organizaciones que protegen a estos niños" y "y los miembros del consejo o de sus familias sufrirían accidentes en cualquier momento" ("Comessara a acontecer coisas sem explicação nas entidades que protegem").

estes pivetes marginais e qualquer membro deste conselho e suas familias poderao ser vitimas a qualquer momento de um accidente."

Los educadores de calle visitan grupos de niños que duermen en las calles y trabajan con ellos para proporcionarles alternativas a la delincuencia y la inhalación de drogas, enseñarles, jugar con ellos y organizarlos para que tengan otros medios de subsistencia. Estos educadores de calle son a menudo las únicas personas que presencian, denuncian o previenen las agresiones que sufren los niños de la calle a manos de policías uniformados o su secuestro por escuadrones de la muerte de vigilantes. El propio Jorge Antonio de Oliveira Filho había crecido en las calles de Río y, como muchos otros educadores de calle, trabajaba con los niños de la calle casi siempre por la noche, cuando son más vulnerables a las agresiones. En el momento de su desaparición estaba preparando a algunos niños de la calle para que tomaramn parte en el Tercer Congreso Nacional de Niños y Niñas de la Calle, que se celebrará en Brasil del día 19 al 22 de noviembre de 1992.

Desde la muerte de Jorge Antonio de Oliveira Filho, IBISS ha recibido, según informes, amenazas telefónicas tales como: "Este ha sido sólo el primero, mataremos a más de los suyos" ("Este é so o primeiro, vamos matar mais do seu pessoa"). El 16 de noviembre les dijeron: "mataremos a uno de sus educadores y también a uno de los niños que acudirán a la Reunión de Niños y Niñas de la Calle". ("Vamos a matar mais un educador dos seus projetos e um pivete que vai ao Congresso dos Meninos da Rua"). Parece que también se encuentran en peligro otros educadores que trabajan para otras organizaciones no gubernamentales.

## INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional siente cada vez más preocupación por la violencia y los homicidios sufridos por los niños de la calle en las grandes ciudades de Brasil. La Policía Federal registró 4.611 homicidios perpetrados contra niños y adolescentes en Brasil entre 1988 y 1990. En Febrero de 1992, una comisión parlamentaria de investigación publicó sus conclusiones sobre el "Exterminio de Menores" y concluyó que la participación de la policía civil y militar en los homicidios perpetrados contra niños y adolescentes no era "en absoluto excepcional" y que los homicidios perpetrados por la policía eran la tercera causa por orden de importancia de los homicidios de niños y adolescentes. Según cifras oficiales, hubo 277 homicidios de niños y adolescentes en el área metropolitana de Rio de Janeiro en los primeros seis meses de 1992.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en portugués o en la propia lengua del remitente:

-pidiendo que se pongan en marcha investigaciones completas e imparciales sobre las circunstancias reales de la muerte de Jorge Antonio de Oliveira;

-pidiendo que se garantice la seguridad de los educadores de calle que trabajan con niños de la calle en la ciudad de Rio de Janeiro;

-instando a que el gobierno del estado de Rio de Janeiro examine la cuestión de la seguridad de los niños de la calle y de los educadores de calle en puntos clave de la ciudad de Rio de Janeiro en los que los niños de la calle se reúnen y duermen.

### LLAMAMIENTOS A:

#### 1) Gobernador del estado

Sr Governador do Estado de Rio de Janeiro

**Tratamiento: Su Excelencia Excelencia**

/

Sr Leonel Brizola

**Your Excellency**

Palacio Guanabara

22.231 Rio de Janeiro, RJ, Brazil

**Telegramas: Governador Rio de Janeiro, RJ, Brazil**

**Fax: + 55 21 285 7490**

#### 2) Vicegobernador del estado y secretario de policía

Vice Governador do Estado de Rio de Janeiro

**Tratamiento: Sr Secretario /**

Dr Nilo Batista

**Dear Sir**

Rua Barao de Itambi no 60 4 andar

22.231 Rio de Janeiro, RJ, Brazil

**Telegramas: Vice-Governador, Rio de Janeiro, RJ, Brazil**

**Télex: 021 2135**

**Fax: + 55 21 240 9159**

#### 3) Comandante de la Policía Militar:

Sr Commandante da Policia Militar

**Tratamiento: Sr Commandante /**

Colonel C.N.M. Cerqueira

**Dear Sir**

Quartel General da Policia Militar

Rua Evaristo da Veiga

20.031 Centro, Rio de Janeiro, RJ, Brazil

**Telegramas: Commandante Policia Militar, Rio de Janeiro, Brazil**

**Fax: + 55 21 212 1200**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

Instituto Brasileiro de Inovação Social  
Av Beira Mar 406/704  
20021 Centro, Rio de Janeiro, RJ, Brazil

Emisora de Radio Local:  
Radio Jornal do Brasil  
Avenida Brasil 500 7 andar,  
20949 Rio de Janeiro, RJ, Brazil

y a la representación diplomática acreditada de Brasil en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 1 de enero de 1993.